



C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2015, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas correspondiente al ejercicio fiscal 2014, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, que fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 30 de abril de 2015.



OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2014 de la entidad Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2014 de la entidad Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2014, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización, y
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la



Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 3, 46, 51, 53, 54, 55, 65, 69 fracción V y 71 de la Ley de Gasto Público; 20, 22, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; 21 fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de



fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información Contable, Presupuestal y Programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Revisión al Control Interno.

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario, determinándose un grado de confiabilidad del 75%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección



patrimonial de la entidad, turnándose copia a la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:

- Un manual de organización que contiene la estructura que integra la entidad y en donde se especifican las funciones de cada una de las áreas.
- Un Órgano de Control Interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos y el Órgano de Control Interno supervisa este proceso.

Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.

Análisis del Marco Jurídico

Se verificó que cuenta con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.



Información Financiera.

La información Contable, Presupuestal y Programática del ejercicio fiscal 2014 referida a la entidad sujeta de fiscalización es responsabilidad de la misma y fue remitida a la Secretaría de Finanzas en cumplimiento del artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas y que es la siguiente:

1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	55,465,623	41,633,881
Efectivo y Equivalentes	54,893,835	6,531,981
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	498,687	35,028,798
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	73,101	73,101
ACTIVO NO CIRCULANTE	45,833,034	91,775,647
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	24,722,529	24,722,529
Bienes Muebles	22,440,349	55,104,994
Activos Intangibles	11,919,388	11,928,123
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-13,269,232	0
Activos Diferidos	20,000	20,000
SUMA DE ACTIVOS	101,298,658	133,409,528
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	45,125,532	39,007,044
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	45,125,532	39,007,044



CONCEPTO	2014	2013
PASIVO NO CIRCULANTE	0	0
TOTAL PASIVO	45,125,532	39,007,044
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	56,173,126	94,402,484
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	90,151,618	90,126,620
Aportaciones	53,984,061	53,984,061
Donaciones de Capital	36,167,558	36,142,559
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	-33,978,493	4,275,864
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	12,715,563	12,127,673
Resultado de Ejercicios Anteriores	3,907,462	-7,851,809
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-50,601,518	0
SUMA PASIVO + PATRIMONIO	101,298,658	133,409,528

**2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y
2013.**

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN	0	0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	371,288,001	357,086,675
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	371,288,001	357,086,675
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	6,869	43,609
Otros Ingresos y Beneficios Varios	6,869	43,609
TOTAL DE INGRESOS	371,294,871	357,130,284
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		



CONCEPTO	2014	2013
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	358,494,868	345,002,611
Servicios Personales	330,701,736	318,987,168
Materiales y Suministros	8,344,362	6,144,020
Servicios Generales	19,448,770	19,871,423
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	84,439	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	84,439	0
INVERSION PÚBLICA	0	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	358,579,307	345,002,611
AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO	12,715,563	12,127,673

3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-50,601,518	0	0	-50,601,518



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2013	90,126,620	0	0	0	90,126,620
Aportaciones	53,984,061	0	0	0	53,984,061
Donaciones de Capital	36,142,559	0	0	0	36,142,559
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2013	0	-7,851,809	12,127,673	0	4,275,864
Resultados del ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	0	12,127,673	0	12,127,673
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-7,851,809	0	0	-7,851,809
Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2013	90,126,620	-7,851,809	12,127,673	0	94,402,484
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	24,998	0	0	0	24,998
Donaciones de Capital	24,998	0	0	0	24,998
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	0	11,759,271	587,891	0	12,347,162
Resultados del ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	0	587,891	0	587,891
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	11,759,271		0	11,759,271
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014	90,151,618	-46,694,056	12,715,564	0	56,173,126



4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO	80,472,723	48,361,853
<i>Activo Circulante</i>	34,530,111	48,361,853
Efectivo y Equivalentes	0	48,361,853
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	34,530,111	0
<i>Activo No Circulante</i>	45,942,613	0
Bienes Muebles	32,664,646	0
Activos Intangibles	8,735	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	13,269,232	0
PASIVO	6,118,488	0
<i>Pasivo Circulante</i>	6,118,488	0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,118,488	0
<i>Pasivo No Circulante</i>	0	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	12,372,159	50,601,518
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</i>	24,998	0
Donaciones de Capital	24,998	0
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>	12,347,161	50,601,518
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	587,890	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	11,759,271	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	50,601,518
<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</i>	0	0
TOTAL	98,963,371	98,963,371



**5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y
2013.**

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	371,294,870	357,130,284
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas	371,288,001	357,086,675
Otros Orígenes de Operación	6,869	43,609
APLICACIÓN	358,494,868	345,002,611
Servicios Personales	330,701,736	318,987,168
Materiales y Suministros	8,344,362	6,144,020
Servicios Generales	19,448,770	19,871,423
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	12,800,002	12,127,673
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	0	126,900
Bienes Muebles	0	126,900
APLICACIÓN	4,521,146	1,124,262
Bienes Muebles	4,510,360	1,124,262
Otras Aplicaciones de Inversión	10,786	0
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	-4,521,146	-997,362
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	40,451,399	0
Otros Orígenes de Financiamiento	40,451,399	0



CONCEPTO	2014	2013
APLICACIÓN	368,402	21,482,631
Otras Aplicaciones de Financiamiento	368,402	21,482,631
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	40,082,997	-21,482,631
INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	48,361,853	-10,352,321
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	6,531,981	16,884,302
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	54,893,834	6,531,981

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, mismo que fue aprobado por la Junta Directiva mediante acta de fecha 23 de febrero de 2015, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ingreso Modificado	%	Ingreso Obtenido	%	Variación	%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	371,294,871	100.00	371,294,871	100.00	0	0.00
Total de Ingresos	371,294,871	100.00	371,294,871	100.00	0	0.00



Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 100% de sus recursos corresponde a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 05 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.

Se constató que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos aprobado por la Junta Directiva de la entidad, mediante acta de fecha 23 de febrero de 2015 por un monto de \$371,294,871, cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue.



(Pesos)

Concepto	Egresos Modificado	%	Egresos Devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	337,571,052	90.92	330,701,736	91.04	-6,869,316	-2.03
Materiales y Suministros	8,700,565	2.34	8,344,362	2.30	-356,203	-4.09
Servicios Generales	20,279,910	5.46	19,448,770	5.35	-831,140	-4.10
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,743,344	1.28	4,743,344	1.31	0	0.00
Total de Egresos	371,294,871	100.00	363,238,212	100.00	-8,056,659	-2.17

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

Del Capítulo de Servicios Personales.

Universo Seleccionado: \$330,701,736 que representó el 91.04% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Materiales y Suministros.

Universo Seleccionado: \$ 8,344,362 que representó el 2.30% del total del presupuesto.



Del Capítulo de Servicios Generales.

Universo Seleccionado: \$ 19,448,770 que representó el 5.35% del total del presupuesto.

Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Universo Seleccionado: \$ 4,743,344 que representó el 1.31% total del presupuesto.

Asimismo se verificó que el 77% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

Se constató que la entidad registró sus egresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

En el transcurso de la revisión se le notificaron las observaciones encontradas así como requerimientos de información y documentación para su aclaración y envío del soporte documental, de los cuales se encuentran 04 puntos sin aclarar, mismas que se dieron a conocer al ente fiscalizado haciéndole saber el término con que contaba para la aclaración de las mismas; razón por la cual se informó a la Contraloría Gubernamental para



efectos de que le dé seguimiento y determine el procedimiento respectivo de acuerdo a lo establecido en la Normatividad aplicable.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

Observación.- Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la información Contable, Presupuestal y Programática, y con el Registro Patrimonial.

Recomendación.- Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

Esta entidad sujeta de fiscalización tuvo asignada, por la Contraloría Gubernamental, a la C.P. Aurora Saydali López Flores como Comisario, para



vigilar y supervisar todas las operaciones financieras que realizó, emitiendo, respecto al período que comprende la información revisada, la siguiente opinión:

"Por lo anteriormente expuesto y con las salvedades antes señaladas, considero que la Información Financiera que presenta el Director General del COBAT correspondiente al ejercicio 2014, es razonable."

Así mismo, fueron asignados por la Contraloría Gubernamental los servicios profesionales del despacho externo Procesamiento Electrónico de Datos de Victoria, S.A. de C.V., con R.F.C. PED9004053S7, representado por el C.P. y M.A. Eduardo Sustaita Herrera, con cédula profesional 634216, para auditar los estados financieros por el período que comprende la información revisada, emitiendo el siguiente dictamen:

"Como se menciona en las notas a los Estados Financieros 12, en los Estados financieros se contabilizaron hechos inexistentes:

12: Resultado de Ejercicios Anteriores

El saldo de \$3,907,461.76 no presenta razonablemente el resultado de ejercicios anteriores, en virtud que en los ejercicios 2008, 2009 y 2010, Se contabilizaron sueldos inexistentes afectando esta cuenta de Resultados de cada Ejercicio, ante tales hechos se presentó una demanda penal por parte del director de este organismo el día 7 de Octubre del 2011 ante la Autoridad Judicial, quien al termino del proceso determinara quien o quienes son los responsables y el importe de los recursos desviados, con esos datos se deberá efectuar el asiento contable para registrar en la cuenta



de Deudores Diversos y en la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores la sentencia del poder Judicial.

La demanda citada específica que lo desviado en los tres ejercicios mencionados en este párrafo suman la cantidad de \$25,276,429.00, cantidad que afectara al saldo existente en forma drástica y de suma importancia, lo que contribuye a afirmar que el saldo actual no representa razonablemente los resultados obtenidos en los ejercicios anteriores.

Así mismo se afectaron en este ejercicio por comprobación de gastos de ejercicios anteriores \$407,714.11, correspondientes al ejercicio 2013 por y por cancelación de gastos \$ 39,311.81 correspondiente al ejercicios 2013.

En mi opinión y por la importancia que tienen los hechos señalados en el párrafo anterior en la información financiera, los Estados Financieros adjuntos no presentan razonablemente, la situación financiera del Colegio de Bachilleres de Bachilleres de Estado de Tamaulipas al 31 de Diciembre del 2014, ni en el Balance General, el Estado de Resultados ,el Estado de Variaciones en las cuentas de patrimonio Contable y el Estado de Origen y Aplicación de Recursos a esa misma fecha, de conformidad con las bases contables antes mencionadas. Las notas a los Estados Financieros son necesarias para su interpretación y forman parte de los mismos"

Este Órgano Técnico de Fiscalización con fundamento en el artículo 17 Apartado A fracción I inciso m), de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, está facultado para dar crédito a ambos documentos.



En el caso del dictamen emitido por el despacho externo, se toma en cuenta que no produce objeción alguna respecto del ejercicio presupuestal y que su opinión se refiere fundamentalmente solo a la situación financiera del ente fiscalizado.

OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto, salvo el resultado de la valuación y registro del activo en los términos del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas del ejercicio fiscal 2014, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 25 de Noviembre de 2015.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A.

AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO

LLR/jsat/ralw/yjat/rgt